MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 7139 /2017

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 1/2017 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO EN EL MARCO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS – ID Nº 321610,".

Capiatá, 01 de diciembre de 2017.-

VISTA: la nota de pedido de adenda del Contratista, Ing. Alfredo Lezcano, propietario de la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL, y los informes del; Ing. Carlos Parodi, Fiscal de Obras, Arq. Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y Servicios, y; el dictamen del Auditor Institucional, Lic. Medardo Bogado;

CONSIDERANDO: Que; transcripto **el <u>primer informe</u> del Fiscal de Obras señala cuanto sigue:**
"Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda referente a las obras realizadas dentro Contrato de la Licitación Pública Nº 01/2017 por la cual la Empresa Construcciones Civiles en General realiza los trabajos de "Construcción de Aulas y Sanitarios" en instituciones educativas del Municipio de Capiatá.

Del resultado de verificaciones del equipo de fiscalización y en varias ocasiones con el acompañamiento del Técnico del MEC Ingeniero Carlos Paredes se han constatados la necesidad de algunos trabajos adicionales y otra modificaciones que a fin de optimizar los espacios físicos de las instituciones.

La solicitud de los trabajos adicionales son necesarios y recomendados por el Técnico del MEC en el Memorándum Nº 154/2017 y remitido a la Intendencia Municipal por el Director de infraestructura del MEC Arq. Juan Carlos Fariña Lesme según Nota DI.Nª880/2017.

De los adicionales más resaltantes se pueden mencionar los siguientes

1) La construcción de drenajes subterráneos a fin de reducir la napa freática alta para buen funcionamiento del pozo absorbente en la Escuela Básica Nº 603 Pte. John F. Kennedy.
2) En la Escuela Básica Nº 5603 "Santo Domingo Savio" se constata que las Aulas de todo un Bloque se encuentran con deflexiones excesivas de las vigas como así ataque de Kupi'í en los maderamen de las mismas, poniendo en riesgo la integridad de los alumnos, razón por la cual se recomienda aumentar la cantidad de las dos aulas proyectadas inicialmente a seis (una de las cuales será destinada a Aula de Educacion Inicial).
3) Para la construcción de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 15.385 "la Paloma" a fin de optimizar el espacio físico se tuvo que demoler un pequeño depósito-cantina que necesita reposición.
4) La construcción de tres Aulas en la Escuela Enrique Soler que en principio deberían ser contiguas y considerando que la Gobernación del Departamento Central ha iniciado una construcción en el lugar inicialmente planificado, de concenso que la Directora del la institución se han construido dos aulas contiguas y la tercera independiente razón por la cual fue necesario mayor cantidad de Hormigón Armado (Zapatas, Vigas y pilares).

En base a estos trabajos adicionales la Contratista ha elaborado las planillas de cómputos y presupuesto de cuyos precios corresponde a precios contractuales del Contrato.

<u>Resumen</u>

Monto del Contrato Gs.: 2.268.975.240

Monto de los adicionales Gs.: 351.602.063 (15.49% del monto contractual)

Se adjuntan a la misma, planos y planillas de cómputos de los adicionales a fin de que cuente con el visto bueno del Sr. Intendente sea remitido a la Dirección de Infraestructura del MEC para su aprobación.

Segundo informe: "Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda referente al Expediente Nº 10833 por el cual la Empresa CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL solicita la consideración de trabajos adicionales que por error involuntario no fueron considerados el primer pedido dentro Contrato de la Licitación Pública Nº 01/2017 "Construcción de Aulas y Sanitarios" en instituciones educativas del Municipio de Capiatá.

Del estudio realizado a dicho pedido se observa que dichos rubros realizados no se encuentran contemplados en la planilla contractual y son los que se describen a continuación.

1- Colegio Nacional Pte. John F. Kennedy

Descripción	Cant.	Unidad.	Precio Unit.	precio Tot.
Cordón perimetral de mampostería de 0,15revocado, babeta y caños de desagüe	25,7	ml.	45.000	1.156.500

Escuela básica Nº 15158 Municipal San Jose

Descripción	Cant.	Unidad.	Precio Unit.	precio Tot.
Cordón perimetral de mampostería de 0,15revocado, babeta y caños de desagüe	25,7	ml.	45.000	1.156.500

Escuela Básica Nº 820Juan Bautista Acosta

Descripción	Cant.	Unidad.	Precio Unit.	precio Tot.
Cordón perimetral de mampostería de 0,15revocado, babeta y caños de desagüe	25,7	ml.	45.000	1.156.500

Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero (EL PEDIDO DE CORDON PERIMETRAL Y DESAGUES NO CORRESPONDE)

Escuela Básica Nº 6327 Vicente Agüero

Descripción	Cant.	Unidad.	Precio Unit.	precio Tot.
Cordón perimetral de mampostería de 0,15revocado, babeta y caños de desagüe	25,7	ml.	45.000	1.156.500

Construcción de Sanitarios en Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero

Debido al cambio de lugar del Sanitario es necesario realizar demoliciones, excavaciones, retiro de tierras y de escombros y demás rubros detallados en el pedido de la Contratista.

Esta Fiscalización recomienda a acceder a lo solicitado por la Empresa Contratista exceptuando el pedido del cordón y desagües de la Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero

Resumen

	Instituciones	Monto
1	Colegio Nacional Pte. John F. Kennedy	1.156.500
2	Escuela básica Nº 15158 Municipal San Jose	1.156.500
3	Escuela Básica Nº 820Juan Bautista Acosta	1.156.500
4	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero (Aula)	no corresponde
5	Escuela Básica Nº 6327 Vicente Agüero	1.156.500
6	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero (Sanitarios)	6.883.000
	Total	**11.509.000**

Que; transcripto **el primer informe del Director de Infraestructura Pública y Servicios señala cuanto sigue**: "La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar acerca del Contrato de la Licitación Pública Nº 01/2017 por la cual la Empresa Construcciones Civiles en General realiza los trabajos de "Construcción de Aulas y Sanitarios" en instituciones educativas del Municipio de Capiatá.

Es importante mencionar que se realizaron varias visitas a las distintas instituciones, con acompañamiento del Técnico del MEC, Ingeniero Carlos Paredes, además del fiscalizador contratado por la institución para dicho efecto, Ingeniero Carlos Parodi y su equipo de fiscalización, constatando la necesidad de algunos trabajos adicionales y otras modificaciones a fin de optimizar y aprovechar mejor los espacios físicos de las instituciones.

La solicitud de los trabajos adicionales son necesarios y recomendados por el Técnico del MEC en el Memorándum Nº 154/2017 y remitido a la Intendencia Municipal por el Director de infraestructura del MEC Arq. Juan Carlos Fariña Lesme según Nota DI.N° 880/2017.

De los adicionales más resaltantes se pueden mencionar los siguientes

5) La construcción de drenajes subterráneos a fin de reducir la napa freática alta para buen funcionamiento del pozo absorbente en la Escuela Básica Nº 603 Pte. John F. Kennedy.
6) En la Escuela Básica Nº 5603 "Santo Domingo Savio" se constata que las Aulas de todo un Bloque se encuentran con deflexiones excesivas de las vigas como así ataque de termitas (Kupi'í) en los maderamen de las mismas, poniendo en riesgo la integridad de los alumnos, razón por la cual se recomienda aumentar la cantidad de las dos aulas proyectadas inicialmente a seis (una de las cuales será destinada a Aula de Educación Inicial).
7) Para la construcción de Sanitarios en la Escuela Básica Nº 15.385 "la Paloma" a fin de optimizar el espacio físico se tuvo que demoler un pequeño depósito-cantina que necesita reposición.
8) La construcción de tres Aulas en la Escuela Enrique Soler que en principio deberían ser contiguas y considerando que la Gobernación del Departamento Central ha iniciado una construcción en el lugar inicialmente planificado, de concenso con la Directora del la institución se han construido dos aulas contiguas y la tercera independiente razón por la cual fue necesario mayor cantidad de Hormigón Armado (Zapatas, Vigas y pilares).

En base a estos trabajos adicionales la Contratista ha elaborado las planillas de cómputos y presupuesto de cuyos precios corresponde a precios contractuales del Contrato.

Resumen

Monto del Contrato Gs.: 2.268.975.240
Monto de los adicionales Gs.: 351.602.063 (15.49% del monto contractual)

Se adjuntan a la misma, planos y planillas de cómputos de los adicionales a fin de que cuente con el visto bueno del Sr. Intendente sea remitido a la Dirección de Infraestructura del MEC para su aprobación.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

Segundo informe: La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de informar acerca del Contrato de la Licitación Pública Nº 01/2017 por la cual la Empresa Construcciones Civiles en General realiza los trabajos de "Construcción de Aulas y Sanitarios" en diferentes instituciones educativas del Municipio de Capiatá.

Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue:

Que los trabajos adicionales y/o complementarios del contrato de referencia ya cuenta con la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura del MEC, de fecha 05 de Octubre de 2017, pero por un error involuntario del contratista, no fueron incluidos los trabajos adicionales para seis instituciones donde también son necesarios realizar algunos trabajos adicionales y los mismos se detallan a continuación:

Institución	Obra a ejecutar	Monto en Gs.
Colegio Nacional John F. Kennedy	Terminación de aula, cordón perimetral de mampostería de 0,15 cm revocado con babeta y caños de desagüe	1.156.500
Escuela Básica N° 15158 Municipal San José	Terminación de aula, cordón perimetral de mampostería de 0,15 cm revocado con babeta y caños de desagüe	1.156.500
Escuela Básica N° 820 Juan Bautista Acosta	Terminación de aula, cordón perimetral de mampostería de 0,15 cm revocado con babeta y caños de desagüe	1.156.500
Escuela Básica N° 6327 Vicente Aguero	Terminación de aula, cordón perimetral de mampostería de 0,15 cm revocado con babeta y caños de desagüe	1.156.500
Escuela Básica N° 3279 San José Obrero	Demolición de baño existente con retiro de escombro. Demolición de depósito existente con retiro de escombro. Demolición de muralla sobre línea municipal con retiro de escombro. Demolición de cimiento de piedra bruta de muralla con retiro de escombro. Desmonte y desalijo de tierra para nivelar suelo. Demolición de instalación de agua corriente existente. Aislación de mampostería de ladrillo visto con revoque hidrófugo + dos manos de pintura asfáltica. Excavación y carga de cimiento. Muro de nivelación de 0,30. Mampostería de elevación de 0,15 visto una cara de ladrillo común. Revoque hidrófugo. Pintura de revoque común látex. Tratamiento para ladrillo visto.	6.883.000
	TOTAL GENERAL	**11.509.000**

En base a estos trabajos adicionales el Contratista y el fiscal de Obras Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas, han elaborado las planillas de cómputos y presupuesto de cuyos precios corresponde a precios contractuales del Contrato, los cuales se adjuntan al presente informe.-

Por lo tanto teniendo en cuenta todo lo mencionado queda a consideración del Sr. Intendente la remisión del presente informe a la Dirección de Infraestructura del MEC para su estudio y aprobación de la ampliación.

Seguidamente se expone a continuación las autorizaciones de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC.

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Constituyendo el futuro hoy

Asunción, 5 de Octubre de 2017

Nota DI
Señor
LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - DPTO. CENTRAL
Presente
Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: Fonacide

N°	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1102005	7570	Esc. Bas. Nº 603 "Pte. John F. Kennedy"	Tareas complementarios	Aprobación
2	1102013	7578	Esc. Bas. Nº 5603 "Santo domingo Savio"	Tareas complementarios	Aprobación
3	1102101	7689	Esc. Bas. Nº 7692 "La Paloma"	Tareas complementarios	Aprobación
4	1102033	7598	Esc. Bas. Nº 88 "Enrique Soler"	Tareas complementarios	Aprobación

"La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 3732 del 4 de Octubre de 2.017 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533 – CAPITULO XV DE LA FISCALIZACION DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO **(FONACIDE)** Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

Juan Carlos Farina Lesme
Director de Infraestructura
M.E.C.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBUE HAMBA'EKUAA
MOTENGUE-DEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeká ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art.37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Carlos R. Paredes
Referente Departamental
Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Arq. Juan Carlos Farina Lesme
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Asunción - Paraguay
@MECpy
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894
MEC Digital

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo hande rapeiã ku'ãga guive Construyendo el futuro hoy

Asunción, 23 de Noviembre de 2017

Nota DI
Señor
LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - DPTO. CENTRAL
Presente
Ref.: *Proyecto Arquitectónico a Implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: Fonacide

Nº	*Código de Local*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1102152	7669	Col. Nac. "Pte. John F. Kennedy"	Tareas complementarios	Aprobación
2	1118025	7668	Esc. Bas. Nº 15158 "Municipal San Joséo"	Tareas complementarios	Aprobación
3	1102032	7597	Esc. Bas. Nº 820 "Juan B. Acosta"	Tareas complementarios	Aprobación
4	1102127	11542	Esc. Bas. Nº 6327 "Vicente Aguero"	Tareas complementarios	Aprobación
5	1102036	7601	Esc. Bas. Nº 3279 "San José Obrero"	Tareas complementarios	Aprobación

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 4390 del 22 de Noviembre de 2.017 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación Ley 1533 – CAPITULO XV DE LA FISCALIZACION DE OBRAS Art. 46.-"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA*

Carlos H. Paredes
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

Arq. Juan Carlos Fariña Lesme
Director de Infraestructura
M.E.C.

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Asunción - Paraguay
@MECpy
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894
MEC Digital

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ – SECRETARIO GENERAL

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

TEKOMBO'E HA MBA'EKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapichá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° 2416/14** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Carlos R. Paredes
Referente Departamental
Carlos R. Paredes
Ingeniero Civil

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Juan Carlos Fariña Lesme
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Manuel Dominguez e/ Iturbe – Ed. Sudamérica
Asunción - Paraguay
@MECpy
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894
MEC Digital

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

El dictamen favorable del Auditor Institucional; "La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno (artículo 61º de la ley Nº 1535/99 - De Administración Financiera del Estado) ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la **solicitud de Adenda del Contratista Ing. ALFREDO LEZCANO,** en el marco del Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS".**

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda al Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS",** por valor inicial total de **G. 2.268.975.563.-** (guaraníes dos mil doscientos sesenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil quinientos sesenta y tres).-

En este sentido, el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "**de Contrataciones Públicas"** establece: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar **una obra determinada** debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, **siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original**, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y **para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio**. **Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados** y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Conforme con lo descripto precedentemente, se ha evaluado en detalles pretensión de adicionar el contrato suscripto entre la Intendencia Municipal y el Contratista, encontrándose la siguiente situación:

	Institución Educativa	Cant	Descripción de la Obra	Contrato Principal	Adenda
	LOTE 1				
1	Escuela Básica Nº 603 Pte. John F. Kennedy	1	Aula para nivel inicial de 5,80 x 6,80 c/Baño y Galería	113.133.500	15.865.000
3	Colegio Nacional Pte. John F. Kennedy	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	73.178.200	1.156.500
4	Escuela Básica Nº 7692 La Paloma	1	SS. HH. De 4,40 x 6,15 con techo de tejas	78.619.720	27.825.260
				264.931.420	**44.846.760**
	LOTE 2				
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	2	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	138.293.200	3.699.000
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	3	Aula de 5,8 x 6,05 en P.B.	0	169.079.863
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	1	Aula para nivel inicial de 8,75 x 5,80	0	99.041.440
5	Escuela Básica Nº 820 Juan Bautista Acosta	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	73.178.200	1.156.500
				211.471.400	**272.976.803**
	LOTE 3				
2	Escuela Básica Nº 88 Enrique Soler	3	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	193.394.140	23.426.000
				193.394.140	**23.426.000**
	LOTE 4				
2	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	66.750.200	1.156.500
4	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero	1	SS. HH. De 4,40 x 6,15 con techo de tejas	81.919.720	6.883.000
6	Escuela Básica Nº 6327 Vicente Agüero	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	74.178.200	1.156.500
				222.848.120	**9.196.000**
	TOTAL GENERAL				**350.445.563**
	PORCENTAJE TOTAL DE LA ADENDA RESPECTO AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**2.268.975.240**	**15%**

Esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación del Contratista, con clara exposición de los fundamentos técnicos que acredita la necesidad de realizar las obras complementarias, las cuales fueron verificadas por el Fiscal de Obras y certificadas por el Director de Infraestructura de la Municipalidad, cuyas copias se hallan anexadas al Expediente.

Además, se ha considerado la aprobación de la solicitud de Adenda, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad con la Resolución MEC Nº 7050/12, la que ha dictado la autorización correspondiente en fechas, 5 de octubre y 23 de noviembre p.p.

Por último, debe señalarse que el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad, ha emitido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con los recursos del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) que permite iniciar el procedimiento de suscripción de la adenda y la comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN

En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SANITARIOS";** por la suma de **G. 350.445.563.- (guaraníes trescientos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres).**- se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el valor de la obra descripta más arriba y según detalles expuesto en el cuadro *ut supra* ilustrado. **Por tanto, deberá realizarse la respectiva comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y requerir al Contratista, la ampliación de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el monto adicionado.**

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar **obras** y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

ART.1°. AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 1/2017 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO EN EL MARCO DE CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS – ID Nº 321610

Art. 2º. AUTORIZAR la realización de obras adicionales, en rubros contemplados y no contemplados en el contrato original, cuyos detalles se exponen a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

	Institución Educativa	Cant	Descripción de la Obra	Contrato Principal	Adenda
	LOTE 1				
1	Escuela Básica Nº 603 Pte. John F. Kennedy	1	Aula para nivel inicial de 5,80 x 6,80 c/Baño y Galería	113.133.500	15.865.000
3	Colegio Nacional Pte. John F. Kennedy	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	73.178.200	1.156.500
4	Escuela Básica Nº 7692 La Paloma	1	SS. HH. De 4,40 x 6,15 con techo de tejas	78.619.720	27.825.260
				264.931.420	**44.846.760**
	LOTE 2				
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	2	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	138.293.200	3.699.000
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	3	Aula de 5,8 x 6,05 en P.B.	0	169.079.863
3	Escuela Básica Nº 5603 Santo Domingo Savio	1	Aula para nivel inicial de 8,75 x 5,80	0	99.041.440
5	Escuela Básica Nº 820 Juan Bautista Acosta	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	73.178.200	1.156.500
				211.471.400	**272.976.803**
	LOTE 3				
2	Escuela Básica Nº 88 Enrique Soler	3	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	193.394.140	23.426.000
				193.394.140	**23.426.000**
	LOTE 4				
2	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	66.750.200	1.156.500
4	Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero	1	SS. HH. De 4,40 x 6,15 con techo de tejas	81.919.720	6.883.000
6	Escuela Básica Nº 6327 Vicente Agüero	1	Aula de 5,8 x 6,80 en P.B.	74.178.200	1.156.500
				222.848.120	**9.196.000**
	TOTAL GENERAL				**350.445.563**
	PORCENTAJE TOTAL DE LA ADENDA RESPECTO AL VALOR INICIAL DEL CONTRATO			**2.268.975.240**	**15%**

<u>Seguidamente se expone a continuación los detalles descriptivos del cuadro que antecede:</u>

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE NRO: 2									
							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO							
55	72131601-002	PREPARACION DE OBRAS							
55.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1,00	1.200.000	1.200.000
55.2		Demolición de aulas existentes	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000	1,00	5.250.000	5.250.000
55.3		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	120,4	6.000	722.400	148,00	6.000	888.000
55.4		Replanteo	Metros cuadrados	120,4	2.000	240.800	148,00	2.000	296.000
56	72131601-003	Excavación y Carga de cimiento en galería	Metros cúbicos	9,3	320.000	2.976.000	12,03	320.000	3.849.600
57	72131601-004	Estructura de Hormigon Armado							
57.1		Excavación y cargas de zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	7,05	1.600.000	11.280.000	8,88	1.600.000	14.208.000
57.2		Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	2,4	1.600.000	3.840.000	2,91	1.600.000	4.656.000
57.3		Vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	9,78	1.600.000	15.648.000	12,82	1.600.000	20.512.000
57.4		Losa de Hº Aº	Metros cúbicos	10,8	1.600.000	17.280.000	13,86	1.600.000	22.176.000
58	72131601-005	Muro de Nivelación de 0,30	Metros cuadrados	6	140.000	840.000	12,66	140.000	1.772.400
59	72102905-001	Relleno y Apisonado de interiores	Metros cúbicos	44	70.000	3.080.000	53,50	70.000	3.745.000
60	72102507-003	Aislación Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,6	18.000	100.800	6,81	18.000	122.580
61	72102507-003	Aislación con membrana asfáltica y protección mecánica con tejuelitas	Metros cuadrados	120,4	140.000	16.856.000	147,48	140.000	20.647.200
62	72131601-005	Mampostería de Elevación							
62.1		De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	2,15	140.000	301.000	2,60	140.000	364.000
62.2		De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	9,3	74.000	688.200	11,30	74.000	836.200
62.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	51,4	160.000	8.224.000	62,53	160.000	10.004.800
62.4		De 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	59,6	78.000	4.648.800	91,10	78.000	7.105.800

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE NRO: 2

							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO							
62.5		Envarilladobajo aberturas 2 Ø 8 cada dos hiladas	Metro lineal	24	20.000	480.000	29,20	20.000	584.000
63	72131601-008	Revoque							
63.1		Interior - exterior a una capa	Metros cuadrados	93,5	28.000	2.618.000	113,75	28.000	3.185.000
63.2		De pilares de Hº Aº	Metro lineal	36	24.000	864.000	48,00	24.000	1.152.000
63.3		De losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	150,7	38.000	5.726.600	144,47	38.000	5.489.733
64	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	111	28.000	3.108.000	131,35	28.000	3.677.800
65	72131601-009	Piso de baldosa Calcárea	Metros cuadrados	111	62.000	6.882.000	131,35	65.000	8.537.750
66	72131601-009	Zocalo Calcáreo	Metro lineal	61,5	22.000	1.353.000	76,87	22.000	1.691.067
67	72131601-010	Colocación de Aberturas Metalicas							
67.1		Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (doble hoja)	Unidad	2	1.800.000	3.600.000	3,00	1.800.000	5.400.000
67.2		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,20 con vidrio doble	Metros cuadrados	3,6	270.000	972.000	5,40	270.000	1.458.000
67.3		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70 con vidrio doble	Metros cuadrados	10,2	270.000	2.754.000	15,30	270.000	4.131.000
68	72131601-010	Alféizar de ventana							
68.1		De revoque 1:3 (cemento, arena)	Metro lineal	10	22.000	220.000	15,00	22.000	330.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE NRO: 2									
							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
		CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO							
69	72131601-012	Pintura							
69.1		De paredes al látex	Metros cuadrados	93,5	16.000	1.496.000	113,75	16.000	1.820.000
69.2		De pilares al látex	Metros cuadrados	18,3	16.000	292.800	65,70	16.000	1.051.200
69.3		De losas y vigas - Látex	Metros cuadrados	150,7	16.000	2.411.200	144,47	16.000	2.311.467
69.4		Tratamiento de paredes de ladrillo visto	Metros cuadrados	152,4	18.000	2.743.200	166,17	18.000	2.991.000
69.5		De aberturas metálicas	Metros cuadrados	24,8	18.000	446.400	37,20	18.000	669.600
70	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	6.000.000	6.000.000			
71	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000	2,33	1.200.000	2.800.000
72	72101607-002	Pizarrones	Unidad	2	1.000.000	2.000.000	3,00	1.000.000	3.000.000
73	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000	2,33	500.000	1.166.667
SUB TOTAL									**169.079.863**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE Nº 3									
							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
		CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
37	72131601-002	PREPARACION DE OBRAS							
37.1		Cartel de Obra	Unidad	1	1.200.000	1.200.000			
37.2		Demolición de aulas existentes	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000			
37.3		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	180,4	6.000	1.082.400			
37.4		Replanteo	Metros cuadrados	180,4	2.000	360.800			
38	72131601-003	Excavación y Carga de cimiento en galería	Metros cúbicos	14,8	320.000	4.736.000			
39	72131601-004	Estructura de Hormigon Armado							
39.1		Excavación y cargas de zapatas de Hº Aº	Metros cúbicos	10,1	1.600.000	16.160.000	3,33	1.600.000	5.328.000
39.2		Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	3,45	1.600.000	5.520.000	0,31	1.600.000	496.000
39.3		Vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	13,36	1.600.000	21.376.000	2,11	1.600.000	3.376.000
39.4		Losa de Hº Aº	Metros cúbicos	10,8	1.600.000	17.280.000	6,72	1.600.000	10.752.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE Nº 3									
							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
		CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
40	72131601-005	Muro de Nivelación de 0,30	Metros cuadrados	8,5	140.000	1.190.000			
41	72102905-001	Relleno y Apisonado de interiores	Metros cúbicos	66	70.000	4.620.000			
42	72102507-003	Aislación Asfaltica de paredes	Metros cuadrados	13,7	18.000	246.600			
43	72102507-003	Aislación con membrana asfáltica y protección mecánica con tejuelitas	Metros cuadrados	180,4	140.000	25.256.000			
44	72131601-005	Mampostería de Elevación							
44.1		De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	3,6	140.000	504.000			
44.2		De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	13,9	74.000	1.028.600			
44.3		De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	68,5	160.000	10.960.000			
44.4		De 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	88,6	78.000	6.910.800			
44.5		Envarilladobajo aberturas 2 Ø 8 cada dos hiladas	Metro lineal	36	20.000	720.000			
45	72131601-008	Revoque							
45.1		Interior - exterior a una capa	Metros cuadrados	93,5	28.000	2.618.000			
45.2		De pilares de Hº Aº	Metro lineal	36	24.000	864.000			
45.3		De losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	221,95	38.000	8.434.100			

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE Nº 3									
							RUBROS MAYORES CANTIDADES		
		CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
46	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	167	28.000	4.676.000			
47	72131601-009	Piso de Baldosa Calcárea	Metros cuadrados	167	62.000	10.354.000			
48	72131601-009	Zocalo Calcáreo	Metro lineal	86,7	22.000	1.907.400			
49	72131601-010	Colocación de Aberturas Metalicas							
49.1		Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (doble hoja)	Unidad	3	1.800.000	5.400.000			
49.2		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,20 con vidrio doble	Metros cuadrados	5,4	270.000	1.458.000			
49.3		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70 con vidrio doble	Metros cuadrados	15,3	270.000	4.131.000			
50	72131601-010	Alféizar de ventana							
50.1		De revoque 1:3 (cemento, arena)	Metro lineal	15	22.000	330.000			
51	72131601-012	Pintura							
51.1		De paredes al látex	Metros cuadrados	93,5	16.000	1.496.000			
51.2		De pilares al látex	Metros cuadrados	18,3	16.000	292.800			
51.3		De losas y vigas - Látex	Metros cuadrados	221,95	16.000	3.551.200			
51.4		Tratamiento de paredes de ladrillo visto	Metros cuadrados	213	18.000	3.834.000			
51.5		De aberturas metálicas	Metros cuadrados	37,15	18.000	668.700			
52	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	10.900.000	10.900.000			
53	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	5.827.740	5.827.740			
54	72101607-002	Pizarrones	Unidad	3	1.000.000	3.000.000			
55	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	500.000	500.000			
		SUB TOTAL							19.952.000
TOTAL RUBROS MAYORES CANTIDADES									189.031.863

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

LOTE Nº 1					
AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 COLEGIO NACIONAL PTE. JOHN F. KENNEDY					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros Lineal	25,7	45.000	1.156.500
SUB TOTAL					**1.156.500**

AULA PARA PREESCOLAR DE 5,80X6,80 CON BAÑO Y GALERIA, ESC, BAS. Nº 603 PTE. JOHN F. KENNEDY					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES - CONSTRUCCION DE DRENAJE					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Extensión de cañería de PVC de 100mm perforado para trinchera filtrante. Incluye excavación y todos los materiales para sistema de drenaje (piedra triturada, tela bidem, arena lavada)	Metros lineal	98,5	150.000	14.775.000
2	Registro de 40 x 40. Profundidad variable con tapa de hormigón	unidad	2	450.000	900.000
3	Reparación de vereda con baldosón con nivelación de suelo y contrapiso	Metros cuadrados	2	95.000	190.000
SUB TOTAL					**15.865.000**

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 7692 La Paloma					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES - CONSTRUCCION DE CANTINA					
item	Descripcion	unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Demolicion de Techos,Paredes,Pisos existente con retiro de escombros	Metros Cuadrados	1,00	2.000.000	2.000.000
2	Limpieza y preparacion de terreno	Metros Cuadrados	30,00	6.000	180.000
3	Replanteo	Metros Cuadrados	30,00	2.000	60.000
4	Excavacion y carga de cimiento P.B.C.	Metros Cúbicos	3,40	320.000	1.088.000
5	Muro de nivelacion de 0,30		1,50	140.000	210.000
6	Encadanado de HºAº	Metros Cúbicos	0,60	1.600.000	960.000
7	Relleno y compactacion	Metros Cúbicos	5,00	70.000	350.000
8	Aislacion asfaltica	Metros lineal	14,00	18.000	252.000
9	Mamposteria de elevacion de de 0,15 vista una cara	Metros Cuadrados	36,20	78.000	2.823.600
10	Mamposteria de elevacion de de 0,15 para revocar	Metros Cuadrados	36,20	74.000	2.678.800
11	Envarillado de paredes	Metros lineal	56,60	20.000	1.132.000
12	Pilares de 0,45 x 0,45 visto	Metros lineal	4,50	75.000	337.500
13	Revoque de paredes	Metros Cuadrados	36,20	28.000	1.013.600

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 7692 La Paloma					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES - CONSTRUCCION DE CANTINA					
item	Descripcion	unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
14	De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	10,50	18.000	189.000
15	De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	1,75	18.000	31.500
16	Aislación con membrana asfáltica y protección mecánica con tejuelitas	Metros cuadrados	65,00	140.000	9.100.000
17	Mampostería de Elevación	Unidad Medida Global		8.361.300	**8.361.300**
18	De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	18,00	140.000	2.520.000
19	De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	24,80	74.000	1.835.200
20	De 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	44,95	78.000	3.506.100
21	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 cada dos hiladas	Metro lineal	25,00	20.000	500.000
22	Losita sobre abertura	Unidad Medida Global	1,00	300.000	300.000
23	Revoque	Unidad Medida Global		5.340.800	**5.340.800**
24	Interior - exterior a una capa	Metros cuadrados	132,60	28.000	3.712.800
25	De pilares de Hº Aº	Metro lineal	14,00	24.000	336.000
26	De losas y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	34,00	38.000	1.292.000
27	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	54,00	28.000	1.512.000
28	Piso de baldosa Calcárea	Metros cuadrados	54,00	65.000	3.510.000
29	Zocalo Calcáreo	Metro lineal	37,00	22.000	814.000
30	Colocación de aberturas de madera	Unidad Medida Global	1	2.380.000	**2.380.000**
31	De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	1	780.000	780.000
32	De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	Unidad	2	600.000	1.200.000
33	De puertas bajo mesada	Unidad Medida Global	1	400.000	400.000
34	Colocación de Aberturas Metalicas	Unidad Medida Global		4.428.000	**4.428.000**
35	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (doble hoja)	Unidad	1,00	1.800.000	1.800.000
36	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Unidad	1,00	900.000	900.000
37	Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70 con vidrio doble	Metros cuadrados	5,10	270.000	1.377.000
38	Ventanas tipo balancín de 1.30 x 1,00 con vidrio doble	Metros cuadrados	1,30	270.000	351.000
39	Alfeizar de ventana	Unidad Medida Global		618.200	**618.200**
40	De mochetas con revoque 1:3 (cemento, arena)	Metro lineal	28,10	22.000	618.200
41	Pintura	Unidad Medida Global		5.949.140	**5.949.140**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

LOTE Nº 2					
CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRESCOLAR DE 8,75 X 5,80 - ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
42	De paredes al látex	Metros cuadrados	160,70	16.000	2.571.200
43	De pilares al látex	Metros cuadrados	3,50	16.000	56.000
44	De losas y vigas - Látex	Metros cuadrados	34,00	16.000	544.000
45	Tratamiento de paredes de ladrillo visto	Metros cuadrados	44,93	18.000	808.740
46	De aberturas metálicas	Metros cuadrados	106,00	18.000	1.908.000
47	De aberturas de madera	Metros cuadrados	3,40	18.000	61.200
48	Revestimientos con azulejos	Metros cuadrados	19,5	65.000	1.267.500
49	Construcción de mesada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
50	Pizarrones	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000
51	Espejo de 0,40 x 1,75	Unidad	1	240.000	240.000
52	Instalación Cloacal	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
53	Pozo ciego	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
54	Cámara Séptica	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
55	Instalación de Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
56	Instalación de artefactos, accesorios y griferías	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
57	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1,00	3.000.000	3.000.000
58	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000
59	Alimentación al circuito de A.A. con cable de 2 X 4 mm2	Unidad	8	80.000	640.000
60	Provisión y colocación de Disyuntor de 1 x 20 amp.	Unidad	2	180.000	360.000
61	Equipo de A.A. De 18.000 BTU frío/ calor	Unidad	2	3.200.000	6.400.000
62	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1,00	1.500.000	1.500.000
SUB TOTAL					**99.041.440**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros lineal	82,2	45.000	3.699.000
SUB TOTAL					**3.699.000**

AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80X6,80 ESC. BAS. Nº 820 JUAN BAUTISTA ACOSTA					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros lineal	25,7	45.000	1.156.500
SUB TOTAL					1.156.500

LOTE Nº 3					
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros lineal	77,2	45.000	3.474.000
SUB TOTAL					**3.474.000**

LOTE Nº 4					
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 3279 SAN JOSÉ OBRERO -					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros lineal	25,7	45.000	1.156.500
SUB TOTAL					**1.156.500**

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES- DEMOLICIONES Y TRABAJOS VARIOS					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Demolición de baño existente con retiro de escombro	Unidad medida global	1,00	2.000.000	2.000.000
2	Demolición de depósito existente con retiro de escombro	Unidad medida global	1,00	1.000.000	1.000.000
3	Demolición de muralla sobre línea municipal con retiro de escombro	Metros Cuadrados	18,30	15.000	274.500
4	Demolición de cimiento de piedra bruta de muralla con retiro de escombro	Metros Cúbicos	4,50	35.000	157.500
5	Desmonte y desalijo de tierra para nivelar suelo	Metros Cúbicos	24,00	55.000	1.320.000
6	Demolición de instalación de agua corriente existente	Unidad medida global	1,00	300.000	300.000
7	Aislación de mampostería de ladrillo visto con revoque hidrófugo + dos manos de pintura asfáltica	Metros Cuadrados	5,00	26.000	130.000
8	Excavación y Carga de cimiento	Metros Cúbicos	1,23	320.000	392.000
9	Muro de Nivelación de 0,30	Metros Cuadrados	1,05	140.000	147.000
10	Mampostería de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros Cuadrados	8,30	78.000	647.400

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES- DEMOLICIONES Y TRABAJOS VARIOS					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
11	Revoque hidrófugo	Metros Cuadrados	8,30	28.000	232.400
12	Pintura de revoque comun latex	Metros Cuadrados	8,30	16.000	132.800
13	Tratamiento para ladrillo visto	Metros Cuadrados	8,30	18.000	149.400
SUB TOTAL					**6.883.000**

Preparacion de obra ESCUELA BÁSICA Nº 6327 VICENTE AGÜERO CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80					
RUBROS DE TRABAJOS ADICIONALES					
item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Cordon perimetral de mamposteria de 0,15 revocado con babeta y caños de desague	Metros Lineal	25,7	45.000	1.156.500
SUB TOTAL					**1.156.500**

TOTAL ADICIONALES	**161.413.700**

RESUMEN - GENERAL		
LOTE	**MAYORES CANTIDADES**	**RUBROS ADICIONALES**
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,05 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO	169.079.863	
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER	19.952.000	
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 Escuela Básica Nº 88 ENRIQUE SOLER		3.474.000
AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 COLEGIO NACIONAL PTE. JOHN F. KENNEDY - Preparacion de obra		1.156.500
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,05 ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO		3.699.000
AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80X6,80 ESC. BAS. Nº 820 JUAN BAUTISTA ACOSTA		1.156.500
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80 ESCUELA BÁSICA Nº 3279 SAN JOSÉ OBRERO -		1.156.500
ESCUELA BÁSICA Nº 6327 VICENTE AGÜERO CONSTRUCCIÓN DE AULA EN PLANTA BAJA DE 5,80 X 6,80		1.156.500
CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 7692 La Paloma		27.825.260
AULA PARA PREESCOLAR DE 5,80X6,80 CON BAÑO Y GALERIA, ESC, BAS. Nº 603 PTE. JOHN F. KENNEDY		15.865.000
CONSTRUCCIÓN DE SS. HH. DE 4,40 X 6,15 CON TECHO DE TEJAS Escuela Básica Nº 3279 San José Obrero		6.883.000
CONSTRUCCIÓN DE AULA TIPO PRESCOLAR DE 8,75 X 5,80 - ESCUELA BÁSICA Nº 5603 SANTO DOMINGO SAVIO		99.041.440
TOTAL	**189.031.863**	**161.413.700**

TOTAL GENERAL ADENDA	**350.445.563**

El monto total de la adenda asciende a la suma de guaraníes: 350.445.563 (guaraníes trescientos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres)

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Capiatá, 07 de diciembre de 2017.-

Señor:
Abg. Santiago Jure Domanscky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá, nos dirigimos a Usted a los efectos de comunicar la Adenda al Contrato de Obra Pública suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Capiatá y la empresa CONSTRUCCION CIVILES EN GENERAL DEL ING. ALFREDO LEZCANO – RUC: 618172-4, en el marco del **CONTRATO DE OBRAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN Nº 1/2017 PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y SANITARIOS – ID Nº 321610,** por valor total de Gs. 350.445.563 (guaraníes trescientos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres)

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de Usted.

Atentamente.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal